



**SECAT**  
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

**Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires**  
**Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología**

# **Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN)**

## **2019/2020**

### **Convocatoria 2018**

---

#### **Fundamentación**

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), a través de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT), lanza la **Convocatoria 2018 a Proyectos Jóvenes Investigadores 2019/2020**.

Mediante esta convocatoria se busca brindar una continuidad para que jóvenes docentes inicien su carrera de investigación, estimulando la formación de nuevos grupos de trabajo, a fin de favorecer el cambio generacional de docentes-investigadores en la UNICEN. Que los resultados de sus investigaciones permitan iniciarlos tanto en la formación de recursos humanos, al liderar pequeños equipos de trabajo, como así también en la producción científico-tecnológica y la transferencia de resultados al área de influencia de la universidad.

**Convocatoria:** La Convocatoria está orientada al financiamiento de proyectos de investigación formulados por equipos de trabajo cuyos integrantes no superen los 40 años de edad al 31/12/2018.



## **Convocatoria Jóvenes Investigadores 2019/2020**

**Se proponen cinco (5) áreas, las presentaciones deberán explicitar en cual se postulan.**

1. Ambiente y desarrollo sustentable;
2. Desarrollo socioeconómico territorial y sistema productivo;
3. Cultura, Educación y Arte;
4. Sociedad, Estado y Ciudadanía;
5. Medicina humana y salud pública.

### **Financiamiento**

La Convocatoria dispone de una partida presupuestaria de \$1.000.000 con la cual se financiarán VEINTE (20) proyectos de PESOS CINCUENTA MIL (**\$50.000**) c/u (elegibles hasta un 40% en gastos corrientes).

Se adoptará un criterio de distribución de dos (2) proyectos por cada una de las cinco (5) Áreas Temáticas propuestas siguiendo el orden de mérito que resulte en cada una de ellas. Luego de esa distribución, las vacantes restantes se asignan siguiendo el orden de mérito general.

Todos los proyectos deberán superar los SETENTA PUNTOS (70 puntos) en la evaluación para ser financiados.

### **Requisitos para ser Director de Proyecto**

1. Ser docente de la UNICEN o investigador de Organismo Nacional o Provincial de Ciencia y Tecnología, con lugar de trabajo en la UNICEN;



## **Convocatoria Jóvenes Investigadores 2019/2020**

2. Contar con el aval del Director del Proyecto de Investigación que integra, si así correspondiese;
3. Poseer título de Maestría o Doctorado obtenido antes del 31/12/2017;
4. No superar los 40 años de edad al 31/12/2018.
5. El Director no podrá postularse a más de un (1) proyecto JOVIN ni a más de dos (2) proyectos de la convocatoria general del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2018.
6. La función de Director podrá ser desempeñada solamente en un (1) proyecto de la convocatoria general del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2018.

### **Grupo de Trabajo**

El grupo de trabajo estará conformado por un mínimo de cinco (5) integrantes, incluyendo al Director. Los integrantes del Proyecto deberán ser docentes de la UNICEN; investigadores o becarios de CONICET; ANPCyT; CIC o CIN (PERHID), con lugar de trabajo en la UNICEN.

Los integrantes del proyecto que no acrediten título de especialización, maestría o doctorado deberán al menos estar cursando estudios de posgrado al 01/07/2018 (Carta de admisibilidad y certificado de alumno regular).

Se podrán incluir como integrantes del grupo de trabajo docentes o investigadores mayores a 40 años al 31/12/2018 en una proporción menor al 30% del total de los integrantes.

Además, deberán incorporar, en carácter de colaboradores, al menos un (1) estudiante de grado avanzado (con un mínimo del 50% de materias aprobadas) y en un número no mayor al del grupo de trabajo.



## **Convocatoria Jóvenes Investigadores 2019/2020**

Los becarios graduados o alumnos deberán contar con la autorización de su Director.

Serán considerados prioritarios aquellos proyectos en los cuáles los integrantes del Grupo de Trabajo no se encuentren participando en más de un (1) proyecto vigente en otros organismos (CIC, ANPCyT, CONICET, u otro organismo de CyT)

### **Vigencia**

El Período de Ejecución: 12 meses.

### **Admisibilidad**

Una vez cerrada la Convocatoria, la SECAT verificará que se cumplan los siguientes aspectos formales:

- Que el proyecto se enmarque en una de las áreas propuestas;
- Que la presentación se encuentre completa, debidamente firmada por todos los integrantes y con los avales correspondientes;
- Que el Director y el grupo cumplan con los requisitos estipulados.
- Que respete los requerimientos formales de presentación;
- Que cuenten con el compromiso de participación en las Jornadas de Evaluación organizadas *ad hoc* por la SECAT;
- Que cuenten con el compromiso de participación en eventos del Programa de Divulgación Científica organizados por la SECAT.

En caso de renuncia o desvinculación por cualquier causal con la UNICEN del Director y del Codirector se deberá rendir lo ejecutado a la fecha, presentar los informes correspondientes y reintegrar el remanente no ejecutado.



## **Convocatoria Jóvenes Investigadores 2019/2020**

### **Evaluación**

Los proyectos serán evaluados, según las cinco (5) áreas temáticas objeto de la Convocatoria, por comisiones convocadas *ad hoc*. En caso de que fuera necesario, las mismas podrán solicitar la participación de especialistas adicionales.

Se utilizará un instrumento de evaluación aprobado por Disposición de la SECAT con acuerdo del Consejo Asesor, de manera de realizar un otorgamiento de puntajes homogéneos entre todas las líneas de trabajo propuestas. Se calificará del 1 al 100 cada proyecto según los ítems pertinentes y el mérito surgirá de ponderar las evaluaciones de aquellos que hayan obtenido, un puntaje igual o superior a 70.

### **Modalidad de presentación y cronograma**

Los aspectos generales y CVs de los integrantes serán presentada a través del módulo proyectos genérico de SIGEVA-UNICEN (<http://sigeva.unicen.edu.ar>). Se deberá definir claramente el marco conceptual, los antecedentes de investigación que derivaron en la temática, los objetivos a cumplir y las tareas a realizar en el plazo de ejecución previsto. Deberá identificarse claramente el producto y/o resultado a obtener como resultado de su ejecución.

En relación a los archivos adjuntos, deberá incluirse:

- a) Proyecto en formato pdf;
- b) Compromiso de participación en Jornada de Evaluación *ad hoc* y eventos del Programa de Divulgación Científica organizados por la SECAT;
- c) Otros avales necesarios (en caso de que correspondiera).

Las propuestas deberán contar con el aval de la autoridad máxima de cada Unidad Académica interviniente.



**SECAT**  
**Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología**

## **Convocatoria Jóvenes Investigadores 2019/2020**

Una vez cumplido el período de ejecución del proyecto, se deberá elevar a la SECAT el Informe Final de actividades para su evaluación y la Rendición de Fondos correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la normativa de la SPU.

### **Cronograma**

- Apertura de Convocatoria: **21 DE DICIEMBRE DE 2018;**
- Cierre de Convocatoria: **1 DE ABRIL DE 2019;**
- Control de Admisibilidad: **ABRIL 2019;**
- Evaluación: **ABRIL 2019;**
- Publicación de resultados: **MAYO 2019.**